



Armenia, 11 de Agosto de 2017

G-EDUA-0830-2017

ANÓNIMO

Asunto: respuesta oficio No. 1003-1096 radicado Alcaldía de Armenia No. 2017RE25230

En atención al oficio del asunto y trasladado por competencia en aras de dar respuesta a lo relacionado con "...arreglar los daños de la calle real un ejemplo claro son los locales ubicados entre la calle 19 y calle 20 sobre la carrera 14...", me permito informar que en aproximadamente treinta (30) días, previo el cumplimiento de trámites administrativos, se dará inicio a las obras de mantenimiento sobre los referidos locales.

Atentamente,



JACKSON PELAEZ PEREZ

Gerente

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia Ltda. EDUA

Elaboró y Revisó: Carmen Liliana Salazar S. Dir. Jurídica EDUA. *A*